

CENTRO  
LATAM  
DIGITAL



# Mediciones de la violencia de género digital en América Latina y el Caribe

Licencia Internacional Pública de  
Atribución/Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados  
4.0 de Creative Commons.

Escrito por: **Mónica Diego**, Directora del Taller de Comunicación Mujer  
**Priscilla Purtschert Baquerizo**, Coordinadora del programa Navegando Libres por la Red, en TCM  
**Susana Godoy García**, Coordinadora del programa Navegando Libres por la Red, en TCM

Revisado por: **Silvana Leiva**

Diseño y diagramación: **Ápice Estudio**



Gracias al apoyo de



# Índice

<b>Abstract</b>	<b>4</b>
<b>Introducción y justificación</b>	<b>4</b>
<b>Marco conceptual y contexto</b>	<b>6</b>
<b>Pregunta de investigación y objetivos</b>	<b>10</b>
<b>Metodología</b>	<b>10</b>
<b>Hallazgos</b>	<b>12</b>
<b>Conclusiones y discusión</b>	<b>22</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>25</b>
<b>Anexos</b>	<b>28</b>

## Abstract

La incorporación de la agenda de género en el ámbito internacional situó a la producción de información sobre violencia de género como uno de los principales compromisos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres (ONU, 1995). Diferentes organismos internacionales de DDHH han generado estándares, directrices y herramientas específicas con el fin de orientar a los Estados en la elaboración de mediciones que contribuyan a formular políticas públicas eficaces para la prevención, atención y reparación de la violencia basada en género.

Sin embargo, la deuda en cuanto a la producción de información sobre violencia de género sigue siendo notoria. Para 2013, sólo el 13% de los países a nivel mundial destinaba presupuestos para generar estadísticas de género (ONU Mujeres, 2018). La falta de información resulta especialmente preocupante en ámbitos como el digital, cuyo impacto ha crecido sostenidamente en las últimas décadas producto de la digitalización, y sobre el cual apenas comienzan a generarse estudios. Si bien existen datos oficiales sobre la violencia digital de género, muchos de los esfuerzos provienen de organizaciones de la sociedad civil u organismos internacionales, los cuales aportan información clave que no suele aparecer en las mediciones oficiales, como las afectaciones psicosociales en las víctimas, la violencia hacia mujeres de perfil público o las acciones en respuesta de las víctimas y sobrevivientes incorporando perspectivas interseccionales.

A pesar de los avances en materia de medición de la violencia digital, el proceso de elaboración de criterios, variables y herramientas de medición se encuentra aún en construcción; las mediciones aún plantean varios desafíos metodológicos y conceptuales como la terminología, el análisis de nuevas plataformas de violencia o la posibilidad de analizar la violencia hacia grupos diversos, entre otras. Con el objetivo de facilitar la realización de mediciones futuras, el presente estudio busca abordar las metodologías y contenidos generados sobre la temática, además de los retos en su abordaje. Para ello, se realizó una revisión de las mediciones de violencia digital existentes, además de una serie de entrevistas en profundidad con las principales investigadoras y organizaciones a cargo de estos estudios, para poder entender los principales desafíos en la medición, detectar áreas de oportunidad y avanzar hacia una perspectiva regional y conjunta en el entendimiento de este fenómeno.

## Introducción y justificación

La incorporación de la agenda de género en el ámbito internacional de derechos humanos, especialmente a partir de los esfuerzos consolidados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por ONU en Beijing en 1995, situó la producción de información sobre el fenómeno de la violencia de género como uno de los compromisos clave para el adelanto en la igualdad entre hombres y mujeres (ONU, 1995). Diferentes organismos internacionales de derechos humanos han generado estándares, directrices y herramientas específicas con el fin de orientar a los Estados en

la elaboración de mediciones que contribuyan a formular políticas públicas eficaces para la prevención, atención y reparación de la violencia basada en género.<sup>1</sup>

En América Latina, entre los compromisos recientes, la *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), establece que una estrategia para el ejercicio de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación por razones de género en la región, es el avance en los sistemas de información a través de diversas medidas como el desarrollo y el fortalecimiento de instrumentos de medición relativos a la violencia de género (CEPAL, 2017).

Al respecto, las mediciones sobre la violencia de género constituyen una herramienta fundamental para dimensionar y analizar este fenómeno, en tanto brindan información sobre los mecanismos bajo los cuáles opera la violencia, así como acerca de los contextos donde se produce, entre otros elementos determinantes que sirven de base para desarrollar estrategias de prevención, atención y reparación del daño.<sup>2</sup> Sin embargo, la deuda en la producción de información sobre violencia de género sigue siendo notoria. Para 2013, solo el 13% de los países a nivel mundial destina presupuestos para generar estadísticas de género, y un 42% genera datos sobre la violencia contra las mujeres (ONU Mujeres, 2018). La falta de información resulta especialmente preocupante en ámbitos como el digital, ya que ha sido un campo que ha empezado a estudiarse de manera reciente a partir de los desarrollos tecnológicos de fines de los años 90 e inicios de los 2000.

En un informe del *Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará* (MESECVI) publicado en 2022 que revisa 9 países de la región latinoamericana, las estadísticas sobre **violencia de género digital**<sup>3</sup> son escasas y tienden a incluirse en mediciones generales de violencia contra las mujeres como encuestas nacionales; asimismo, estas encuestas recogen información básica sobre el ámbito digital centrándose en la violencia sexual (MESECVI, 2022). Aunque existen algunas excepciones, como el caso de Perú, que realiza un reporte periódico sobre el acoso virtual, o México que cuenta con el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA), en general, la falta de mediciones en el ámbito del Estado evidencia la necesidad de poner el foco en otro tipo de mediciones producidas por organizaciones y colectivas de la sociedad civil,

<sup>1</sup> Véase Comité para la Eliminación de la Violencia de Género contra la Mujer, 2017. *Recomendación general num.35, sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general num.19*, párr. 34, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDI/2017/11405.pdf>; ONU Mujeres México, Estadísticas de género, s/f, <https://mexico.unwomen.org/es/nuestro-trabajo/estadisticas-de-genero>; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2011); *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas*, Nueva York, 2011. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices\\_para\\_la\\_produccion\\_de\\_estadisticas\\_sobre\\_la\\_violencia\\_contra\\_la\\_mujer1.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices_para_la_produccion_de_estadisticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer1.pdf); CEPAL 2022. *Romper el silencio estadístico para alcanza la igualdad de género en 2030*, Santiago de Chile, [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/22-00446\\_mdm-e\\_indice\\_comentado\\_eje\\_9\\_sistemas\\_de\\_informacion\\_estrategia\\_de\\_montevideo.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/22-00446_mdm-e_indice_comentado_eje_9_sistemas_de_informacion_estrategia_de_montevideo.pdf).

<sup>2</sup> Véase CEPAL. 2022: *Romper el silencio estadístico para alcanza la igualdad de género en 2030*, Santiago de Chile, [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/22-00446\\_mdm-e\\_indice\\_comentado\\_eje\\_9\\_sistemas\\_de\\_informacion\\_estrategia\\_de\\_montevideo.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/22-00446_mdm-e_indice_comentado_eje_9_sistemas_de_informacion_estrategia_de_montevideo.pdf).

<sup>3</sup> Tanto en los estudios académicos, de sociedad civil o institucionales se utilizan diversos términos para referirse a las violencias basadas en género que se producen en entornos digitales y afectan de forma diferenciada a mujeres, personas LGBTIQ+, niñez y adolescencia, entre otros grupos poblacionales. Algunos de estos términos son: "violencia de género en línea", "violencia facilitada por las tecnologías", "ciberviolencia de género", "ciberviolencia contra las mujeres", "violencia en línea contra las mujeres", "violencia digital de género", "violencia de género digital", así como otras variaciones y combinaciones posibles de los mismos términos. En este estudio, se utilizará el término "violencia de género digital" para aglutinar los diferentes conceptos por las siguientes razones: i) alude a la violencia basada en el género y no exclusivamente a la violencia contra las mujeres, por tanto se reconoce que la discriminación histórica por razones de género afecta también a otros grupos poblacionales como la comunidad LGBTIQ+; ii) se opta por el término "digital", ya que la violencia en este contexto no depende de una conexión exclusivamente "en línea"; es decir, por su capacidad de trascender lo virtual y de permanecer en el tiempo, y así extenderse a diferentes dispositivos y mecanismos tecnológicos.

agencias de Naciones Unidas u otras entidades en donde se observa un interés creciente por medir y estudiar el fenómeno además de dar respuesta a las personas sobrevivientes de violencia.

Entre los estudios pioneros en América Latina y el Caribe que abordan la violencia de género digital a nivel nacional, se encuentran *La Violencia en línea contra las mujeres en México* (Luchadoras, 2017), la medición *Conocer para resistir: Violencia de género en línea en el Perú* (Hiperderecho, 2018), o la *Violencia de Género en Internet en Chile* (Fundación Datos Protegidos, 2018). Estas investigaciones destacan por centrarse en la violencia que se produce a través de las tecnologías en la región incorporando un enfoque de género y técnicas diversas de medición tanto cuantitativas como cualitativas **[ver Anexo 1]**.

Las estudios generados por organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, aportan información clave que se tiende a diluir u omitir en las mediciones estatales, a saber: las afectaciones psicosociales de la violencia de género digital en las víctimas; la violencia específica a mujeres en el ámbito público, como periodistas y defensoras de derechos humanos y políticas; la complejidad y diversidad de los tipos de violencias digitales en razón de género y las múltiples formas de ataques; las acciones de respuesta y denuncia de las sobrevivientes y víctimas; o variables interdisciplinarias y basadas en un enfoque interseccional ampliado.

Sin embargo, a pesar de los avances generados, el ámbito digital es uno de los contextos en los que el proceso de elaboración de criterios, variables y herramientas de medición que permitan comprender la violencia de género digital en su complejidad, está aún en construcción por lo que las mediciones sobre violencia de género digital plantean varios desafíos metodológicos y conceptuales como la diversidad de términos que se utilizan para referirse a las agresiones digitales en diferentes países, la evolución rápida de los diferentes medios donde se producen las agresiones, las limitaciones relativas a recursos o la posibilidad de participación de diferentes grupos de población, entre otras.

Con el objetivo de facilitar la realización de mediciones futuras y ante la necesidad de contar con investigaciones específicas que analicen mediciones de violencia de género digital en América Latina y el Caribe y permitan evidenciar sus aportes, las variables que se están estudiando en la actualidad sobre el fenómeno en diferentes países, así como las dificultades en su elaboración; el presente estudio busca abordar las metodologías y contenidos generados sobre la temática, además de los retos en su abordaje.

## Marco conceptual y contexto

En los últimos años, los estudios que abordan el fenómeno de la violencia de género han ido extendiendo su comprensión hacia el ámbito digital, así como considerando a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como atravesadas por el enfoque de género. Lo siguiente es un breve recorrido sobre esta incorporación en varios niveles de análisis.

### 1. La conceptualización de la violencia de género y la inclusión del ámbito digital en su análisis

La violencia de género se conceptualizó en el marco de la definición y análisis de la violencia contra las mujeres y niñas impulsado por los movimientos de mujeres en diferentes partes del mundo desde los años 70, y se consolida como tal a partir de la década de los 90 en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos. Es así que la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* de 1993

señala que la violencia contra las mujeres es cualquier acto basado en la pertenencia al sexo femenino (ONU, 1993). Por su parte, tanto la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (en adelante, Convención Belém do Pará) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1994, como la *Plataforma de Acción de Beijing* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1995, establecen que la violencia contra las mujeres se basa en el género (ONU, 1995).

Los mencionados instrumentos concuerdan en señalar que la violencia de género es una violencia estructural que se desarrolla tanto en los ámbitos público y privado, superando la privatización de la violencia en la esfera de las relaciones interpersonales que entrañan los conceptos de “violencia doméstica” o “violencia intrafamiliar”. Asimismo, de manera reciente, organismos como ONU Mujeres han agregado que la violencia de género afecta a cualquier persona que sea violentada por motivos de género, incluidos hombres y niños (ONU Mujeres, 2015). Así como resulta fundamental la extensión del fenómeno a los grupos poblacionales que conforman la comunidad LGBTIQ+, por cuanto las dinámicas de la violencia social basada en las construcciones de género en sociedades patriarcales se establecen a su vez a partir de la identidad de género y orientaciones sexuales diversas.

Ahora bien, la introducción cada vez más cotidiana de las TIC que se ha ido dando paulatinamente desde finales de los 90 e inicios de los 2000, ha puesto en evidencia el desafío y la necesidad de estudiar las dinámicas sociales y la violencia en los espacios virtuales. Uno de los primeros instrumentos internacionales que relaciona la violencia de género y el uso de las TIC es *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, donde se presta atención en cómo la violencia de género evoluciona a lo largo del tiempo, y se advierte que “las nuevas tecnologías pueden generar nuevas formas de violencia, como el acecho por la Internet o por teléfono móvil” (ONU, 2006). Para 2012, el Consejo de los Derechos Humanos de la ONU aprobó la resolución sobre los derechos de las personas en Internet, en el que se establece que “los derechos de las personas también deben estar protegidos en Internet” (ONU, 2012).

Por su parte, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujeres (Comité CEDAW) ha señalado que la violencia de género contra las mujeres se da en todos los espacios de la interacción humana, incluyendo la “redefinición de lo público y lo privado a través de entornos tecnológicos, como las formas contemporáneas de violencia que se producen en línea y en otros entornos digitales” (Comité CEDAW, 2017). Además, la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, dedicó un informe particular a la violencia en línea contra las mujeres y las niñas donde hace referencia a su definición, manifestaciones, normativa local y la aplicación del marco internacional de derechos humanos (ONU, 2018).

En la región latinoamericana, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el MESECVI (2022) han generado esfuerzos recientes para el abordaje de la violencia de género en entornos digitales a través de su análisis y la emisión de guías con medidas de prevención y atención a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos.<sup>4</sup>

## 2. La conceptualización de la violencia digital y la inclusión de la perspectiva de género en las agendas digitales

En la literatura aparecen diferentes definiciones sobre violencia en el ámbito digital. Uno de los primeros términos en popularizarse fue el de **ciberviolencia** (en inglés *cyber*

<sup>4</sup> Véase: OEA, 2021: *La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas : Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta* (OEA/Ser.D/XXV.25), <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Manual-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf> y MESECVI y ONU Mujeres América Latina y el Caribe, 2022. *Informe Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém do Pará*, Iniciativa Spotlight, <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-Ciberviolencia-ES.pdf>

violence), el cual surgió a principios de los 2000 con la difusión generalizada de los ordenadores portátiles y la Web 2.0. (Backe *et al.* 2018). Más tarde este concepto se fue complejizando, a la vez que surgieron terminologías que, si bien comparten algunas características, no son intercambiables. Otras definiciones refieren a la violencia digital de forma general y remiten a conductas delictivas dentro de las normas penales. Los términos utilizados en estos casos son **ciberdelitos y ciberviolencia**. El primero hace referencia a las maneras de ofensa en entornos virtuales tales como el robo, fraude, pornografía y el *cyber trespass* o acceso no consentido a cuentas y dispositivos (Wall en Peterson & Densley, 2016). La ciberviolencia, por otra parte, se entiende como el uso de sistemas informáticos para causar, facilitar o amenazar violentamente a otras personas con la posibilidad de causar daños físicos, sexuales, psicológicos o económicos (Kunnapu *et. al.*, citados en Nagle, 2020). De hecho, algunos autores consideran a la ciberviolencia como una de las categorías del ciberdelito (Holt, citado en Nagle, 2020). Ahora bien, dentro de la categoría de ciberviolencia se incluirían, de acuerdo con algunos autores (Kunnapu *et. al.*, citados en Nagle, 2020), el *ciberbullying* (Brown *et al.*, 2006), la ciberviolencia de citas (Cava, 2020), ciberacoso (Hellevika, 2019), explotación sexual facilitada por las tecnologías, abuso sexual infantil, entre otras.

Entre los conceptos abordados de manera reciente, destaca el de **violencia algorítmica** y se refiere a cómo las tecnologías reproducen sesgos discriminatorios que ya están presentes a nivel estructural en la sociedad. De acuerdo con Lauren (2020), las decisiones algorítmicas sesgadas son un tipo de violencia política y actúan como fuerzas regulatorias, disciplinantes y jerarquizantes. Por otra parte, si bien la literatura señala ocasionalmente aspectos interseccionales como la edad, el género o la condición socioeconómica en las definiciones sobre violencia digital, esto se hace de forma secundaria y rara vez se reconoce de forma explícita la manera en que las violencias afectan a distintos grupos poblacionales. Un ejemplo paradigmático, resulta el término *cyberbullying* en tanto que se ha utilizado para abordar la violencia digital entre personas menores de 18 años, diluyendo las dinámicas de la violencia basada en el género, así como las afectaciones diferenciadas hacia niñas, adolescentes mujeres e infancias y adolescencias LGBTIQ+ (Tajahuerce, *et al.* 2017).

A pesar de la amplia variedad de terminologías de violencia digital encontrada, existen algunos consensos. En este sentido, y con respecto a los lugares en los que ocurre la violencia, se incluyen: plataformas digitales tales como redes sociales, webs de citas, blogs, salas de chat, etc. (Newall en Nagle, 2020). Así mismo, la mayoría de autores parecen estar de acuerdo en que las violencias suceden cuando hay un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima relacionado con condiciones físicas, psicológicas, o de discapacidad (Nagle, 2020; Shariff & Gouin, 2006). Esto último supuso un paso importante en el desarrollo de la literatura en tanto que permitió sentar las bases para incluir el análisis de las violencias con enfoque de género que se recogen en el siguiente apartado.

Finalmente, en la agenda internacional sobre TIC, se incluye de manera reciente la perspectiva de género. Según el *Análisis de la Integración de la perspectiva de género en las agendas y políticas digitales de Latinoamérica y el Caribe* realizado por CEPAL en 2013: “la equidad de género está integrada en el discurso de las políticas digitales latinoamericanas [donde existen] dos enfoques principales desde los cuales se trabaja este tema: 1) la necesidad de una participación equitativa de hombres y mujeres en la sociedad de la información y 2) las TIC como herramientas para alcanzar la equidad”.

se deduce de lo anterior, que, en sus inicios, el abordaje de la perspectiva de género en las agendas digitales se ha centrado en el acceso de las mujeres a las tecnologías, la reducción de la brecha digital motivada por el género y la visibilización de las tecnologías como una herramienta para combatir la discriminación. No obstante, el tratamiento específico de la violencia de género en el ámbito digital ha encontrado mayor atención en las agendas de género promovidas por organismos mencionados



anteriormente como el Comité CEDAW, el MESECVI o la relatoría especial sobre la violencia en línea contra las mujeres emitida por ONU.

### 3. La violencia de género digital<sup>5</sup>

En los textos académicos más recientes, se observa una tendencia a abordar la violencia de género digital en su especificidad, y por tanto, sus impactos y afectaciones de manera diferenciada hacia diversos grupos poblacionales. La introducción de la variable de género y el enfoque interseccional en el análisis de la violencia digital permite comprender el fenómeno a profundidad incorporando aspectos clave en su análisis.

Es así que, algunas autoras han propuesto aplicar el concepto de **continuum de la violencia** que ha sido introducido por la teoría feminista,<sup>6</sup> al ámbito de la violencia digital, como parte de las diferentes manifestaciones de violencia de género a las que están expuestas las mujeres a lo largo de su vida por su condición de género (Harris & Vitis, 2020) y, que adicionalmente, están imbricadas con otros tipos de discriminación y de odio. Por otro lado, es frecuente que la violencia de género digital se vincule con otros delitos de género como la violencia intrafamiliar o las agresiones sexuales que ocurren “fuera de línea” (Henry, Powell, 2016).

Los estudios analizados recogen varios tipos de ataques a través de los cuales se manifiesta la violencia de género digital: misoginia en línea, abuso a través de textos, *upskirting*<sup>7</sup>, abuso sexual a través de imágenes -que se ha llamado en algunos contextos “pornovenganza”-, pornografía de violaciones, *doxing*<sup>8</sup>, ciberacoso y *cyberstalking* (Simonovic, 2017), extorsión sexual, amenazas de violación, muerte u otro tipo de violencia física, vigilancia, robo o suplantación de identidad, uso de expresiones discriminatorias (Suarez, 2021), entre otros. Todas estas formas de violencia afectan de manera desmedida a mujeres, niñez, adolescencia y personas LGBTQ+.

Si bien uno de los tipos de violencia abordadas de manera recurrente es la violencia sexual facilitada por las tecnologías, algunas autoras llaman la atención sobre el hecho de que su análisis está fuertemente enfocado en la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, y no tanto otros tipos de agresiones como la recepción de contenido sexual sin consentimiento; por lo que enfatizan la importancia de visibilizar la normalización de este otro tipo de conductas intrusivas de carácter sexual (Hayesa, Dragiewicz, 2020).

Asimismo, otras autoras (Henry y Powell, 2016) han criticado el uso del concepto “pornovenganza” para referirse a la difusión de contenido sexual o íntimo sin consentimiento ya que este tipo de agresión no siempre está motivada por la venganza como conducta individual sino que resulta una manifestación de las relaciones de poder donde se estigmatiza la sexualidad femenina en un contexto machista, además de ser un término revictimizante por cuanto culpabiliza a las sobrevivientes de este tipo de violencia. El término “pornovenganza” asume que las víctimas han cometido algún daño, por el cual el agresor debe ser retribuido.

<sup>5</sup> Véase la nota 5 para una justificación sobre el uso del concepto “violencia de género digital” en el presente estudio.

<sup>6</sup> El concepto de “continuum de violencia” dentro del análisis de la violencia contra las mujeres, fue introducido por la académica inglesa Liz Kelly en 1988 respecto a la violencia sexual, y se ha extendido en general a las diferentes manifestaciones de violencia de género que las mujeres y niñas viven a lo largo de sus vidas evidenciado como un proceso más allá de situaciones aisladas o puntuales. Véase: Martínez, Tania 2020: “Haciendo frente a las epistemologías heteropatriarcales: elementos teórico-metodológicos para un análisis feminista de la violencia contra las mujeres”, en *Investigaciones Feministas*, Vol. 11 Núm 2, <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/65874>.

<sup>7</sup> Se refiere al acto de fotografiar a una persona debajo de su ropa sin su consentimiento.

<sup>8</sup> Se trata de revelar de forma pública información personal (nombre, dirección, número de teléfono, etc.) de otra persona sin su consentimiento.

Otro de los elementos relevantes que se recogen en los estudios sobre violencia de género digital, tiene que ver con las características que hacen única a este tipo de violencia. West (2014) destaca tres: i) La facilidad con la que los agresores pueden ocultar su identidad a través del anonimato lo que suele derivar en la impunidad de las agresiones; ii) cometer este tipo de violencia resulta relativamente sencillo, ya que no se requieren conocimientos técnicos avanzados, y por tanto, se torna accesible para un gran segmento de la población. Así también, la posibilidad de contactarse con personas en prácticamente cualquier lugar del mundo amplía la cantidad de potenciales víctimas y dificulta que se descubra a los responsables; iii) La permanencia digital, o el hecho de que una vez subida la información a internet sea prácticamente imposible eliminarla de todos los sitios en los que pudo haberse replicado igualmente, hace que este tipo de violencia sea único, pues puede mantenerse y resurgir a lo largo del tiempo sin que se controle su alcance o repercusiones. Ahora bien, es importante tomar en cuenta que este tipo de violencia es dinámica y que, así como emergen nuevas tecnologías, la forma en la que actúan los agresores también puede ir cambiando (Harris & Vitis, 2020).

Finalmente, algunos estudios que resaltan la necesidad de abordar la violencia de género digital de manera interseccional, invitan a reflexionar sobre las diferencias que se dan en los casos en los que este tipo de violencia se dirige a las mujeres por el hecho de ser mujeres y cuando esta condición es agravada al tratarse de mujeres que tienen diferentes situaciones de discriminación o realizan diversas actividades, como la política (Suarez, 2021), el periodismo, la defensa de derechos humanos, entre otras.

En esa misma línea, si bien la violencia de género se ha enfocado principalmente en las afectaciones a mujeres y niñas; cualquier persona que no encaje en las definiciones normativas del género impuestas a lo largo de la vida, puede vivir este tipo de situaciones especialmente niñez, adolescencia y personas de la comunidad LGBTIQ+ (Pietrafesa, 2019). Adicionalmente, a esto se suman otras condiciones de discriminación como la racialización, discapacidad, situación socioeconómica, edad, orientación sexual, nacionalidad, entre otras.

## Pregunta de investigación y objetivos

La pregunta de investigación planteada para este estudio se centra en comprender los desafíos metodológicos y conceptuales en la elaboración de las mediciones de violencia de género digital en América Latina y el Caribe. Al respecto, se plantea el objetivo principal de analizar las mediciones sobre violencia de género digital realizadas en la región en la última década, con énfasis en su metodología.

## Metodología

Para este estudio, se optó por emplear una metodología cualitativa con enfoque de género interseccional que permitiera recoger y analizar de forma crítica los contenidos y metodología de las mediciones realizadas en América Latina y el Caribe sobre violencia de género digital.

La investigación se llevó a cabo entre los meses de julio y octubre de 2022 en Ecuador y utilizaron diferentes técnicas de investigación:

- A) La revisión bibliográfica y el mapeo de producción de conocimiento en torno a la violencia virtual y la violencia de género digital incluye textos académicos y técnicos, de sociedad; civil y de organismos internacionales entre los que se recogen mediciones, guías, reportes, investigaciones, artículos académicos, y

otros documentos que abordan la violencia de género digital. La búsqueda se realizó a través de buscadores y bases de datos en internet con palabras clave como: “violencia de género digital”, “ciberviolencia de género”, “violencia de género en línea”, “violencia de género virtual”, “violencia digital contra las mujeres”, entre otras. Se prestó especial atención a aquellos documentos que incluían definiciones o conceptos (sin importar la zona geográfica, ni la fecha de publicación) y a las mediciones y reportes enmarcados en el contexto de América Latina y el Caribe entre los años 2010 y 2022<sup>9</sup>. Asimismo, se hizo una revisión de los trabajos publicados por organizaciones y colectivas de sociedad civil que trabajan por la defensa de los derechos digitales o en estrategias de prevención o atención de la violencia de género digital.

- B) La revisión de 28 estudios que contienen mediciones<sup>10</sup> cuantitativas, cualitativas o mixtas sobre el fenómeno de la violencia de género digital de manera específica en América Latina y el Caribe y que han sido producidas por organizaciones y colectivas<sup>11</sup> de la sociedad civil, agencias de Naciones Unidas y entidades internacionales.<sup>12</sup>

Sobre el procesamiento de la información, se clasificaron los textos por tipo de documento, y se procedió a extraer y codificar en una matriz la información relevante, prestando especial atención a las siguientes variables: definiciones y conceptos utilizados para nombrar la violencia de género digital; aportes teóricos y relativos a los marcos normativos; tipo de metodología, técnicas de investigación y limitaciones; las variables medidas en los estudios, y sobre los resultados. El análisis crítico se hizo prestando especial atención al tipo de enfoque que manejan los estudios: esto es, si es o no interseccional (es decir, si toma en cuenta variables como género, edad, racialización, u otros tipos de discriminación), qué buscan medir, y cuáles son las limitaciones de la investigación, entre otras.

C) Además, se utilizaron fuentes primarias a través de la elaboración de entrevistas a profundidad con autoras de mediciones de violencia de género digital de diferentes países de la región latinoamericana e informantes clave en derechos digitales y en áreas de género con el fin de ampliar la información documental y contar con la perspectiva directa de las y los profesionales que han diseñado y elaborado las mediciones, y criterios de especialistas.

De esta manera, se llevaron a cabo entrevistas con integrantes de 11 organizaciones y colectivas de la región: Luchadoras de México; Ipandetec Centroamérica; MariaLab en Brasil; Fundación Karisma y Sentiido en Colombia; Hiperderecho en Perú; Taller de Comunicación en Ecuador; ONG Amaranta y Fundación Datos Protegidos en Chile;

<sup>9</sup> Si bien los primeros textos académicos empiezan a hablar de violencia de género digital datan de finales de los 90 y principios de los 2000, para la revisión de las mediciones y reportes de América Latina se ha acotado la búsqueda a los últimos 7 años para poder manejar información actualizada.

<sup>10</sup> En esta investigación, se consideran mediciones aquellas investigaciones cuantitativas, cualitativas y mixtas que abordan el estudio de la violencia de género digital a través del análisis de variables con el objetivo de evaluar el alcance, la prevalencia, la incidencia de las violencias, sus causas y consecuencias, entre otros aspectos. Para medir las violencias, existen diferentes métodos e instrumentos, los más comunes suelen ser: las encuestas, los registros administrativos de los servicios públicos, y la recaudación de datos cualitativos con diversas técnicas de investigación como entrevistas, grupos focales, observación participante, entre otras.

<sup>11</sup> “Colectiva” es el término *emic* con el que se autodenominan varias de las personas entrevistadas para este estudio y que pertenecen a la sociedad civil.

<sup>12</sup> Esta investigación recoge una revisión amplia de mediciones de violencia de género digital de la región latinoamericana. Sin embargo, no se descarta que existan otros estudios no identificados durante el levantamiento de información, en proceso de elaboración o sin publicar. De acuerdo a las entrevistas realizadas, se pudo conocer que varias organizaciones se encontraban realizando proyectos relativos a mediciones que aún no estaban concluidos. A saber: Fundación Karisma estaba llevando a cabo un estudio sobre violencia política contra mujeres en Colombia; Fundación Datos Protegidos, se encontraba realizando un estudio de caso de violencia de género digital contra 18 activistas en Chile; Ipandetec Centroamérica, estaba generando un estudio sobre violencia de género digital en Centroamericana; MariaLab de Brasil, señalaron estar en proceso de generar información sobre los casos acompañados en su línea de atención a sobrevivientes y víctimas.

Acoso.Online y Ciberseguras a nivel regional; Y además, 1 organización internacional que realiza investigaciones sobre países de América Latina: la Asociación por el Progreso de las Comunicaciones (APC).

En varias de las entrevistas se contó con la asistencia de diferentes integrantes de los equipos técnicos de las colectivas u organizaciones: 4 integrantes de Fundación Karisma; 3 de Luchadoras y 2 integrantes de MariaLab; de tal forma que, en total se entrevistó a 19 informantes clave de la región. **[Véase Anexo 2]**

Para el levantamiento de información, se realizó un instrumento que consistió en 2 formularios de entrevista semi-estructurada con preguntas abiertas, uno dirigido a personas que habían elaborado mediciones y otro para personas que no habían participado directamente. A su vez, se aplicó 1 entrevista piloto para ajustar y validar la herramienta. Todas las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de las participantes para facilitar el trabajo de sistematización, y con el fin de mantener una mayor rigurosidad de la información recolectada<sup>13</sup>. Las entrevistas y grabaciones se realizaron a través de la plataforma segura de videoconferencia BigBlueButton.

## Hallazgos

Las mediciones sobre violencia de género digital en América Latina y el Caribe son recientes: comienzan a darse desde la década de 2010, y proliferan entre 2020 y 2021. Respecto a los factores que se relacionan con el incremento de estos estudios, y se encuentran como las principales justificaciones que aportan las y los autores, constan:

- i) El uso masivo de plataformas de redes sociales y las tecnologías desde la década de 2010, por parte de diferentes grupos poblacionales, incluidas mujeres, niñas, niños y adolescentes, población LGBTQ+, defensoras de derechos humanos, activistas, periodistas, entre otros. Si bien existen brechas digitales y algunas plataformas como Facebook o Twitter existen desde los años 2000, su uso generalizado se produce años más tarde.
- ii) La falta de estudios específicos sobre la violencia de género digital y datos estadísticos en los países de América Latina.
- iii) El posicionamiento de la violencia de género digital en la agenda internacional relativa a violencia contra las mujeres, por ejemplo con las consideraciones y estándares de violencia de género en entornos digitales por parte del Comité CEDAW (2017) y de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer (ONU, 2018).
- iv) El acompañamiento generado a víctimas y sobrevivientes de violencia de género digital por parte de organizaciones de la sociedad civil vinculadas al movimiento de mujeres y feminista, y la visibilización de la problemática desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género e interseccional frente a la falta de respuesta y políticas públicas de los Estados de la región.
- v) El aumento del uso de los medios virtuales para diferentes actividades sociales, culturales, educativas y económicas; derivado de las medidas adoptadas durante la prevención y contención de la pandemia por COVID-19 a nivel internacional, y por tanto, el incremento de las situaciones de violencia a través de las tecnologías.

---

<sup>13</sup> Algunos fragmentos de las entrevistas pueden encontrarse transcritos a lo largo de este documento. Por seguridad de las participantes se ha procedido a eliminar las grabaciones. Se contó con el consentimiento informado de todas las participantes para grabar las entrevistas.

## ¿Qué miden las mediciones de violencia de género digital?

De las 28 investigaciones revisadas, 22 se refieren a estudios nacionales; 4, tienen un alcance regional, y 2, carácter mundial donde se incluyen países de América Latina y el Caribe **[Ver Anexo 1]**.

Entre los estudios nacionales, constan: 5, elaborados en México (Luchadoras 2017, 2018, 2020, 2021; Chidas en Línea, 2021); 5, relativos a Chile (Datos Protegidos, 2019; Amaranta, 2019, 2020; Datos Protegidos y Amaranta, 2020; ONU Mujeres Chile, 2021); 4, desarrollados en Ecuador (TCM, 2020, 2021, 2022; ONU Mujeres Ecuador, 2020); 2, fueron realizados en Perú (Hiperderecho, 2018, 2019); 2, en Colombia (APC, 2015; Karisma, 2016); 1 en Argentina (Amnistía Internacional, 2019); 1 en Uruguay (ONU Mujeres Uruguay, 2021); 1, en Paraguay (TEDIC, 2021); y 1 en Guatemala (Ipandetec, 2020).

Por su parte, las investigaciones regionales integran diferentes países de América Latina y el Caribe (Plan Internacional, 2020; Acoso.Online, 2021; ADC, Coding Rights, Ipandetec Panamá y Cooperativa Sulá Batsú, 2020; Alianza Global de Medios y Género, Sentiido y Comunicación para la Igualdad, 2021), a excepción de 1 de ellas que pone el foco en Centroamérica (Ipandetec, 2021).

Adicionalmente, se trata de estudios diversos, donde una parte se centra en el fenómeno de la violencia de género digital de manera general en los contextos nacionales, debido principalmente a la falta de información estadística previa y donde se incorpora un enfoque de género que había estado ausente en el tratamiento de la violencia virtual. Como señala Karina Vergara de ONG Amaranta en Chile:

*“Nosotras empezamos a investigar porque no existían cifras en Chile. Ninguna que tomará en consideración las variables de género, a las mujeres y disidencias, y qué tipos de violencia y ataques específicos recibían. Hemos intentado posicionarlo en medios de prensa porque la Academia nos pedía números y la Policía no maneja estadísticas porque no tiene datos desagregados por género ni con la especificidad de los casos y de las violencias que ocurren. (...) También detectamos que en los colegios todavía no se desagrega la violencia digital que reciben las niñas y los chiques trans. Nos dimos cuenta que, en el fondo, todo se presentaba con el nombre higienizado de ciberbullying y se nos estaban pasando variables fundamentales como que los ataques principalmente apelaban a la sexualidad, a la intimidad, a la difusión de archivos íntimos sin consentimiento, a la expresión de género, entre otras cosas.” (Vergara Karen, 2022, entrevista).*

En otros casos, las mediciones se dirigen a analizar la violencia de género digital que se produce hacia grupos específicos como niñez y adolescencia, población en movilidad humana, comunidad LGBTIQ+, mujeres políticas, y periodistas, o en determinados contextos como el teletrabajo (Acoso.online, 2021). Finalmente, entre las mediciones revisadas, se encontró estudios que abordan la respuesta de las instituciones frente a la violencia de género digital a partir de la identificación de los obstáculos de acceso a la justicia (Hiperderecho, 2019; Luchadoras, 2020) o del monitoreo legislativo y el análisis jurídico (Datos Protegidos, 2018; Luchadoras, 2020).

En cuanto a las poblaciones estudiadas que experimentaron violencia de género digital, 13 estudios se centran en la violencia dirigida hacia las mujeres sin que se especifique la diversidad por identidad de género y la orientación sexual.<sup>14</sup> Mientras 15 estudios consideran a las personas LGBTIQ+ como un grupo poblacional afectado por la

<sup>14</sup> APC y Conoldo, 2015; Karisma, 2016; Luchadoras, 2017; Luchadoras, 2018; Hiperderecho, 2019; Datos Protegidos y Amaranta, 2020; Luchadoras, 2020; Plan Internacional, 2020; Chidas en Línea, 2021; TEDIC, 2021.

violencia de género digital<sup>15</sup> y solo 2 se centran específicamente en integrantes de esta comunidad (Amaranta, 2020; ADC y otros, 2020). Adicionalmente, 3 investigaciones se focalizan en niñas, niños y adolescentes (Datos Protegidos y Amaranta, 2020; Plan International, 2020; Chidas en Línea, 2021).

se encontraron 4 estudios sobre mujeres políticas (ONU Mujeres Chile 2020, ONU Mujeres Ecuador 2021, ONU Mujeres Uruguay 2021; Ipandetec, 2021): 3, relativos a mujeres periodistas (Karisma, 2016; UNESCO y Centro Internacional para Periodistas, 2021; Alianza Global de Medios y Género y otros, 2021) y 6 incluyen referencias sobre defensoras de derechos humanos y activistas.<sup>16</sup>

De lo mencionado, llama la atención que los estudios centrados en adolescentes para 2020 y 2021, no aluden a la orientación sexual y la identidad de género dentro de las variables en la medición. Sin embargo, en lo que se refiere a personas adultas, se observa que los estudios revisados más recientes empiezan a introducirla mientras que aquellos que datan antes de 2017, se centran exclusivamente en mujeres sin detallar experiencias ligadas a la orientación sexual o la identidad de género. No obstante, esta circunstancia, como se verá más adelante, y se pudo identificar en las entrevistas realizadas para este estudio, responde a limitaciones de las investigaciones más que a una falta de enfoque interseccional de los equipos investigadores.

Finalmente, solo uno de los estudios se especializa en un grupo poblacional con múltiples interseccionalidades donde aparece el estatus migratorio (TCM, 2021), mientras que el estudio de la violencia de género digital a periodistas y mujeres políticas ha recibido un mayor interés en los últimos años con diferentes publicaciones.<sup>17</sup>

En cuanto a las variables de medición, la mayoría de las investigaciones revisadas incorporan variables relativas a la identidad y condiciones sociales de los grupos poblacionales estudiados como la edad, lugar de residencia o la identidad de género. Sin embargo, en algunos estudios no siempre se identifican variables como la etnia, la condición de discapacidad, la orientación sexual, la nacionalidad, el estatus migratorio, la condición socioeconómica, entre otras. No obstante, otras investigaciones introducen variables específicas relativas a los grupos poblacionales de estudio como la identificación del lugar de estudio de las adolescentes (Chidas en Línea, 2021).

Asimismo, las mediciones revisadas miden los tipos de violencia de género digital así como las diferentes plataformas por donde fueron cometidas las agresiones. Además, entre las investigaciones se encuentran mediciones que combinan variables para enriquecer los resultados (CLD e Ipandetec, 2021). Por ejemplo, los tipos de violencia según la edad, orientación sexual o país. Otras variables de medición recurrente son las afectaciones a las víctimas; las acciones que estas tomaron tras las agresiones; y si lograron denunciar o acceder a la justicia.

Entre las variables de medición que se usaron de manera novedosa y aparecen de forma menos recurrente en los estudios, se encuentra: las medidas de protección y cuidados digitales de las víctimas y sobrevivientes; la relación de la violencia de género digital con la percepción de la autoestima de las y los adolescentes y la percepción del riesgo en el que se encontraban; o las experiencias de adolescentes y mujeres durante la pandemia por COVID-19 incluido en las clases virtuales.

---

<sup>15</sup> Hiperderecho, 2018; Datos Protegidos, 2018; Amaranta, 2018; Amnistía Internacional, 2019; TCM, 2020, 2021 y 2022; ADC y otros, 2020; CDL e Ipandetec Centroamérica, 2021; Luchadoras, 2021; Acoso.Online, 2021; Sentiido y otros, 2021.

<sup>16</sup> ONG Amaranta, 2019 y 2020; Amnistía Internacional, 2019; TCM, 2019 y 2021; Plan Internacional, 2020; ADC y otros, 2020; Chidas en Línea, 2021.

<sup>17</sup> Luchadoras 2018; Amnistía Internacional, 2019; ONU Mujeres Ecuador 2020; ONU Mujeres Chile 2020, Ipandetec Guatemala 2021, ONU Mujeres Uruguay 2021; Alianza Global de Medios y Género, 2021.

La diversidad de variables de medición apunta a una riqueza en cuanto a la identificación de múltiples factores, condiciones sociales y elementos que forman parte del tejido de las dinámicas de la violencia de género digital y sus afectaciones, así como de los intereses locales en la medición del fenómeno.

### ***Sobre la definición de la violencia de género digital y los tipos de violencia***

En las mediciones analizadas se traslada la disparidad de conceptos existente para nombrar la violencia de género digital y abordar los diferentes tipos de agresiones. De las 28 estudios revisados, se pudo constatar que 12 de estas, sí incluyen una definición de violencia de género digital. A pesar de las diferencias terminológicas, las definiciones comparten algunos elementos de estudios previos. Es así que una referencia frecuente<sup>18</sup>, con algunas variaciones, es la definición de “violencia en línea contra las mujeres” desarrollada sobre la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC):

*“Actos de violencia de género cometidos, instigados o agravados en parte o totalmente por el uso de las TIC, plataformas de redes sociales y correo electrónico; y causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios, dañan la reputación, causan pérdidas económicas y plantean barreras a la participación en la vida pública y pueden conducir a formas de violencia sexual y otras formas de violencia física” (APC, 2015).*

Otras definiciones, amplían las consideraciones sobre las afectaciones y consecuencias en diferentes niveles físico, psicológico, sexual y económico (TCM, 2020). que varias de las mediciones que incluyen una definición específica sobre violencia digital, abordan únicamente la violencia contra las mujeres de manera particular (Chidas en Línea, 2021; Datos Protegidos, 2018; Luchadoras, 2017), sin incluir a otros segmentos de la población que viven situaciones de violencia por razones de género. Sin embargo, existen otros estudios que la abordan como violencia de género o violencia basada en género (TCM, 2020, Acoso Online, 2018; Hiperderecho, 2019); es decir, que se amplía la definición para incluir los actos de violencia contra una persona por su condición de género, en el que se incluyen además de las mujeres, la niñez, adolescencia en y las personas LGBTIAQ+ (Acoso. Online, 2018; TCM, 2020).

En cuanto a la tipología de la violencia de género digital, las mediciones recogen diferentes categorías que permiten clasificar diversos ataques. Es aquí donde se observa una mayor disparidad en cuanto a los términos utilizados para describir y agrupar las violencias. Esto tiene que ver con que, en algunos casos las clasificaciones se organizan de acuerdo con la naturaleza de las violencias (psicológica, física, sexual, económica, simbólica, entre otras); mientras que, en otros, se configuran en torno a los ámbitos en los que ocurren (laboral, doméstico, político, etc.). Asimismo, algunas mediciones optan por enunciar distintas formas de ataque sin agruparlas en categorías más amplias, por ejemplo: robo de contraseñas, mensajes con amenazas, comentarios abusivos, etc. En estas clasificaciones, las agresiones o formas de ataque constituyen en sí mismas un tipo de violencia desagregado.

Varios de los estudios analizados parten de la tipología de 13 formas de agresión contra las mujeres a través de las tecnologías generada por SocialTIC, Luchadoras y APC a partir del ejercicio de documentación y acompañamiento en casos de violencia de género digital.<sup>19</sup> Cabe añadir, que durante las entrevistas para este estudio, Mariel

<sup>18</sup> Luchadoras, 2017; Datos Protegidos, 2018; Acoso.Online, 2018; Hiperderecho, 2019; TEDIC, 2021; Chidas en Línea 2021.

<sup>19</sup> Las 13 formas que establece este estudio son: Acceso o control no autorizado; Control y manipulación de la información; Suplantación y robo de identidad; Monitoreo y acecho; Expresiones discriminatorias; Acoso; Amenazas; Difusión de información personal o íntima; Extorsión; Desprestigio; Abuso sexual relacionado con la tecnología; Afectaciones a canales de expresión; Omisión por parte de actores con poder regulatorio.

Domínguez y Alicia Reynoso, responsables de la Línea de Apoyo contr la Violencia Digital de Luchadoras, constataron que la colectiva se encontraban en un proceso de revisión de esta tipología junto a otras organizaciones a fin de visibilizar agresiones digitales detectadas con posterioridad (Reynoso Alicia y Domínguez Mariel, 2022, entrevista).

Las modificaciones a esta tipología identificadas en las mediciones, no son azarosas sino que se relacionan con la necesidad de adaptarla a cada contexto específico y ámbito estudiado, o de actualizarlas en base a los objetivos, enfoques y hallazgos particulares. Este es el caso de mediciones que incluyen nuevas variables y su abordaje exige ampliar o cruzar conceptos al analizar la violencia dirigida a determinados grupos de población como niñas, niños y adolescentes (Amaranta, 2021; Chidas en Línea, 2021); se busca estudiar el fenómeno en el contexto laboral o político (ONU Mujeres Uruguay, 2021; ONU Mujeres Ecuador, 2020; ONU Mujeres Chile, 2021); o donde se pretende generar una incidencia comunicacional o en las políticas públicas.

Un ejemplo se encuentra en el tratamiento de la violencia política. Marión Briancesco de Ipandetec Centroamérica, quien para el momento de esta investigación se encontraba realizando un estudio sobre la violencia a mujeres candidatas en Costa Rica y Honduras en Twitter, explicó que para construir la tipología de agresiones, revisó conceptualizaciones previas en el ámbito específico de la violencia política más allá de las categorizaciones usadas en estudios especializado en violencia de género digital. Lo que a su vez, fue una estrategia similar aplicada por el equipo de Fundación Karisma sobre un estudio también en curso en Colombia de la misma naturaleza (Moreno Catalina, 2022, entrevista).

*Creo que el gran desafío es cómo determinar que un comentario es violento porque tiene razones de género. Lo que hice fue una propuesta de operacionalización a partir de una serie de indicadores que utilizaban otras organizaciones y estudios. Me basé en uno que hace el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género; un monitoreo de agresiones a candidatas en Argentina; y, a nivel académico, tomé como referencia un estudio de clasificación de actos verbales en las redes sociales. A partir de ahí, construí una serie de categorías. (...) Al final usé 8, como “agresiones directas”, “menosprecio a las capacidades”, “alusiones al cuerpo y a la sexualidad”, “roles, mandatos y estereotipos de género”, “ridiculización, amenazas, acoso” y “críticas al ejercicio político” (Briancesco Marión, 2022, entrevista)*

Por su parte, Paz Peña de Acoso.online, autora de *Más allá de la pandemia COVID-19 Los retos que deja el teletrabajo respecto a la violencia de género*, explicó que, dado que su objetivo era incidir en las y los formuladores de política pública, se basó en las definiciones en materia de violencia de género codificadas por la Organización Internacional del Trabajo, donde se usa el término de “violencia doméstica”. No obstante, Peña agregó que es necesario actualizar el marco conceptual sobre violencia de género en el ámbito laboral incorporando tanto los avances conceptuales en materia de género desarrollados por la crítica feminista y la experiencia latinoamericana, así como reconsiderando qué revisiones son pertinentes generar respecto a la incidencia de las violencia digitales contra las mujeres en sus hogares en el contexto del teletrabajo que han aflorado tras la pandemia por COVID19 (Peña Paz, 2022, entrevista).

Sobre la disparidad de tipologías de violencia de género digital expuesta, varias autoras entrevistadas coincidieron en afirmar que las diferencias en sí mismas no implican afectaciones significativas sino que evidencian las diversidades de cada territorio en el tratamiento de las agresiones a través de las TIC (Matus Jessica, 2022, entrevista; Córdova Anais, 2022, entrevista; Cuellar Lina, 2022, entrevista). Sin embargo, otras autoras destacan que la falta de un consenso terminológico, conlleva obstáculos en la elaboración de mediciones y el análisis de la violencia de género digital. Por un lado, en



lo que se refiere a la correspondencia con las legislaciones locales y la posibilidad de generar incidencia a nivel estatal en materia penal y en las políticas públicas, sobre todo en Estados federales cuyo ordenamiento jurídico interno recoge una multiplicidad de normas locales como es el caso de México o Argentina (Rodríguez Candy, 2022, entrevista). Por otro, en lo relativo a la posibilidad de generar estudios comparativos en la región latinoamericana (Mendoza Elizabeth, 2022, entrevista).

Cabe agregar, que varias autoras entrevistadas, señalaron que para elaborar una posible estandarización de definiciones y terminologías sobre la violencia de género digital en América Latina, es necesario que se de un proceso participativo de construcción de conceptos con diferentes actores, incluida la sociedad civil, donde se respeten y visibilicen las particularidades locales así como las diferentes lenguas y cosmovisiones, incluidas las de pueblos y nacionalidades indígenas (Rodríguez Candy, 2022, entrevista; Vergara Karen; 2022, entrevista).

*Algo valioso y muy importante es que si generamos el conocimiento, las personas lo tomen y puedan deconstruirlo, voltearlo y entender cómo lo están viviendo tanto desde su corporalidad y su geografía. Creo que sirve tener algo unificado, porque es una referencia para comunicarnos en ciertos espacios, saber de qué estamos hablando todes, pero también es necesario que en la región cada quien lo deconstruya a sus propios contextos. El contexto importa; las agresiones que se viven en estados mucho más represivos, donde por ejemplo ser LGBT es un delito o se viola la libertad de expresión de manera grave como en Nicaragua (Aguirre Ixchel, 2022, entrevista).*

### **La metodología de las mediciones**

Las investigaciones revisadas tienden a utilizar una combinación de metodologías cualitativas y cuantitativas optando por diferentes técnicas de recolección de información. Es así que, en la mayoría de los estudios donde se empleó una técnica cuantitativa como método, se optó por complementar la investigación con entrevistas semiestructuradas, grupo focales, estudio de casos, análisis documental, o la inclusión de variables cualitativas en los instrumentos de operación estadística.

De los métodos combinados en los estudios, la encuesta virtual junto a las entrevistas a sobrevivientes de violencia de género digital e informantes clave son los más frecuentes<sup>20</sup>; además del análisis de discurso en redes sociales mediante técnicas de aprendizaje automático<sup>21</sup>. Al respecto, se observa que el análisis de discurso en redes sociales es una de las técnicas recurrentes en la recolección de datos para medir los actos de odio hacia mujeres y otros grupos de población en el ámbito de la política, el periodismo, y la defensa de derechos humanos,<sup>22</sup> dado que este tipo de método permite la compatibilidad de estrategias cuantitativas y cualitativas (Sayago, 2014).

Entre las técnicas menos utilizadas, se encuentran los grupos focales (TCM, 2020, 2021; ONU Mujeres Ecuador, 2020) o el estudio de casos (APC y Conoldo, 2015; Hiperderecho, 2019); y el análisis de discurso en medios de comunicación como la prensa digital (TCM, 2020).

En cuanto a las encuestas cuantitativas, si bien su uso ha sido identificado como una estrategia para generar datos estadísticos en los países que no contaban con información previa sobre la problemática (Vergara Karen, 2022, entrevista; Peña Paz

<sup>20</sup> Hiperderecho, 2019; Chidas en Línea, 2021; CLD e Ipandetec, 2021; ONU Mujeres Ecuador, 2020; Plan Internacional, 2020, Amnistía Internacional, 2019.

<sup>21</sup> ONU Mujeres Uruguay, 2021; ONU Mujeres Chile, 2021; ONU Mujeres Ecuador, 2020; Amnistía Internacional, 2019; Alianza Global de Medios y Género, Sentiido y Comunicación para la Igualdad, 2020; Luchadoras, 2018.

<sup>22</sup> Luchadoras 2018; Amnistía Internacional, 2019; ONU Mujeres Ecuador 2020; ONU Mujeres Chile 2021, Ipandetec Guatemala 2021, ONU Mujeres Uruguay 2021; Alianza Global de Medios y Género, Sentiido y Comunicación para la Igualdad, 2020.

2022, entrevista; Rodríguez Candy, 2022, entrevista), las técnicas de carácter cualitativo resultaron determinantes para comenzar a caracterizar a profundidad las dinámicas de la violencia de género en el ámbito digital a nivel nacional y en la región, las afectaciones psicosociales en las víctimas y sobrevivientes o las acciones de respuesta de estas y de las instituciones estatales, entre otros aspectos.

*En Chidas en Línea decidimos que necesitábamos tener lo cuantitativo para poder tener representatividad (de respuestas) en cada estado del país, pero lo más importante fue lo cualitativo: cómo lo están viviendo las mujeres adolescentes. Podemos decir que son 100, pero cada una está viviendo distinto (la violencia de género en línea). Nos centramos más en ver qué les estaba pasando y qué les estaba afectando. (Rodríguez Candy, 2022, entrevista)*

Dichas consideraciones alumbran sobre la necesidad de valorar la representatividad de las mediciones a través de criterios amplios y de acuerdo a los diferentes objetivos de las mismas. Al respecto, aquellas mediciones cualitativas que utilizan los estudios de caso a partir de procesos de acompañamiento directos y sostenidos en el tiempo a sobrevivientes de violencia de género digital, resultan un ejemplo revelador donde, si bien el tamaño de la muestra puede no considerarse representativo desde un punto de vista estadístico que apunta a una cantidad determinada de población en una ubicación geográfica específica; sí lo es, en tanto permiten medir e identificar aspectos fundamentales del fenómeno de la violencia de género digital y de la respuesta institucional y social, a partir de la experiencia de las víctimas y sobrevivientes en diferentes procesos y etapas.

Al respecto, Elizabeth Mendoza de Hiperderecho en Perú, señaló sobre un estudio de caso de llevado a cabo por su organización para medir la efectividad de la ruta legal en la denuncia de la violencia digital que:

*Lo que movió al equipo a escoger el estudio de caso fue principalmente reconocer la ruta legal en sí misma. A través de una encuesta, lo que podemos encontrar son hallazgos a nivel general sobre acceso a la justicia, pero si ya acompañamos y estudiamos casos en específico, nos vamos a dar cuenta de cómo afecta e incide la ruta, el proceso penal en general, y cuánto tiempo toma denunciar. (...) Y además de ello, podemos generar una conexión y lazos con estas personas y hacer un efecto réplica sobre cómo se maneja el proceso judicial. (...) Este proyecto duró 2 años y aún los procesos judiciales [que patrocinamos] no han acabado (Mendoza Elizabeth, 2022, entrevista)*

Por su parte, Jessica Matus de Fundación Datos Protegidos en Chile, coincidió en señalar que el estudio de caso en un proceso de litigio estratégico les había permitido identificar aspectos clave del acceso a la justicia de las mujeres que no serían posibles a partir de otros métodos (Matus Jessica, 2022, entrevista).

Lo mencionando excede el patrocinio legal, y en la región latinoamericana se suman otras mediciones<sup>23</sup> realizadas por organizaciones y colectivas de la sociedad civil como Luchadoras (2021) en México y el Taller de Comunicación Mujer (2019, 2022) en Ecuador, a partir de la atención directa y el acompañamiento a sobrevivientes que aportan hallazgos fundamentales sobre la violencia de género digital en sus contextos. Es importante mencionar que la práctica del acompañamiento a víctimas y sobrevivientes de violencia de género en general, y de violencia de género digital en particular, surge

---

<sup>23</sup> Cabe agregar que la organización MariaLab de Brasil cuenta con una línea de apoyo a víctimas y sobrevivientes, de violencia de género digital, y si bien aún no han generado una investigación específica sobre el estudio de casos acompañados, durante la entrevista para esta investigación, pudieron confirmar que se encuentran en proceso de planificar la misma.

como una estrategia comunitaria de *búsqueda de justicia, memoria y reparación*<sup>24</sup> de los movimientos sociales de mujeres y feministas en diferentes países, incluida la región latinoamericana, en los que se han creado diferentes iniciativas de atención a víctimas, entre ellas líneas de apoyo específicas que además de brindar diferentes servicios, suelen generar procesos de producción de conocimiento en torno a la violencia de género en entornos virtuales.<sup>25</sup>

Para Valeria Betancour de APC, el acompañamiento a sobrevivientes y víctimas puede resultar un método que dota de sostenibilidad a las mediciones de violencia de género digital en el tiempo e, incluso, rompe con los paradigmas de la relación entre la persona investigadora e investigada, generando un ejercicio de medición colectiva.

*El acompañamiento desde distintos ángulos sienta condiciones muy favorables (para la medición), un ejercicio consciente, político y de cuidado. La diferencia que hace el acompañamiento sostenido en el tiempo, permite salirse de la interpretación individual de la investigadora de los casos y contribuye a contrarrestar lo académico con el enfoque psicosocial, de esta manera el ejercicio de la medición se vuelve colectivo (Betancourt Valeria, 2022, entrevista).*

En este sentido, el acompañamiento a víctimas y sobrevivientes de violencia se sitúa no sólo como un mecanismo para garantizar cuidados éticos en el diseño y ejecución de metodologías y estudios, sino como un método cualitativo en sí mismo de medición de la violencia de género digital que entraña, además, la posibilidad de que las sobrevivientes y víctimas sean actoras activas de los procesos investigativos y no meramente objeto de medición.

Finalmente, un aspecto valioso destacado durante las entrevistas fue la necesidad de replantearse el objeto de las mediciones más allá de la incidencia en las políticas públicas (Betancourt Valeria, 2022, entrevista) así como innovar los recursos metodológicos incorporando técnicas interdisciplinarias que provengan de ámbitos como la educación popular (Peña Paz, 2022, entrevista).

### **Los cuidados éticos y la seguridad en los estudios**

Para esta investigación, uno de los elementos clave abordados fue los cuidados a la hora de diseñar y desarrollar las mediciones de violencia de género digital. En las entrevistas, varias autoras coincidieron en la necesidad de asegurar prácticas éticas hacia las personas participantes en las diferentes etapas investigativas: desde el diseño del estudio, el levantamiento de datos y la elaboración y aplicación de instrumentos seguros, hasta la presentación final de la información en diferentes formatos asegurando la confidencialidad y privacidad de las personas participantes, en especial si se trata de víctimas de violencia.

Las entrevistadas insistieron en la pertinencia de emplear el consentimiento informado para la participación en los procesos investigativos, la garantía de la privacidad y el anonimato de las víctimas, así como la seguridad en el manejo de los datos, el uso de herramientas digitales seguras con cifrado de datos y el ocultamiento de IPs, entre otras medidas de seguridad digital, así como la implementación de una política de eliminación de información por parte de los equipos investigadores una vez concluida la medición (Sáenz Pilar, 2022, entrevista).

<sup>24</sup> Véase Constanza Figueroa y Steffania Costa di Albanese (2020): *¿Cómo documentar de forma empática y segura los casos de violencia de género en Internet? Una guía práctica basada en la difusión de material íntimo sin consentimiento*, Acoso.online, pág. 6, <https://acoso.online/site2022/wp-content/uploads/2020/09/documentacion-difusion-de-imagenes.pdf>.

<sup>25</sup> Para el caso concreto de la violencia de género digital y las líneas de apoyo locales que han surgido en los últimos años, véase Haché, Alexandra. 2022: *Modelos de línea de Atención Feminista orientadas a las Violencias Machistas digitales*, Digital Defender Partnership, págs. 20-28, [https://www.digitaldefenders.org/wp-content/uploads/2022/09/YMD\\_final.pdf](https://www.digitaldefenders.org/wp-content/uploads/2022/09/YMD_final.pdf).

Cabe añadir, que para la organización MariaLab de Brasil, este tipo de medidas de seguridad se extiende a cualquier tipo de medición, incluido donde se utilizan datos públicos. En este sentido, las estrategias de seguridad deben evitar situaciones de revictimización cuando se trata de testimonios y situaciones de violencia que se encuentran en redes sociales de manera abierta. A la vez, resulta imprescindible trasladar dichos cuidados a la comunicación de los hallazgos. Para ello, una medida fundamental es considerar los posibles impactos que pueden tener en las sobrevivientes de violencia la narrativa de los estudios, entre otros elementos como imágenes, gráficas y vídeos.

*Creo que (...) existe una tendencia cuando se hace un análisis, por ejemplo, de un dato que está publicado en red social o sitio web. Presencié mucho esto de investigaciones que no toman el debido cuidado, por considerar que esa investigación ya es pública. (...) Por ejemplo, si se realiza una recolección por medio de mapeamientos de una aplicación, tipo Twitter, aun así, es una recolección de datos personales, tiene un efecto sobre personas, en el caso de una publicación. Creo que va un poco dentro de esta línea, sobre los métodos de los cuales no se tiene cómo pedir el consentimiento de la persona que fue víctima de una violencia, pero de un modo que, independiente de eso, se preserve la privacidad y seguridad de esa persona. (Araujo Daniela, 2022, entrevista)*

Es así que los cuidados éticos sobre la seguridad de las personas participantes de los estudios, se vuelven clave en las mediciones que emplean un enfoque de género. De esta manera, resulta especialmente relevante la atención que diferentes organizaciones y activistas feministas, dan al acompañamiento como elemento central en la elaboración de este tipo de investigaciones con el fin de generar prácticas de devolución hacia las participantes que apoyen sus necesidades frente a la experimentación de la violencia y no generen actos de extractivismo epistémico o académico.

*“Actualmente, deberíamos pensarnos que no es posible seguir realizando mediciones o estudios sobre violencia de género digital sin generar un acompañamiento hacia las personas que viven estas situaciones” (Figueroa Constanza, 2022, entrevista)*

Asimismo, el cuidado en la elaboración de las mediciones se extiende a su vez a la seguridad y atención de los equipos que llevan a cabo las investigaciones. A través de las entrevistas, se evidenció que los cuidados deben entenderse en su complejidad en lo que se refiere a los impactos psicosociales que genera el análisis de violencia de género en las personas investigadoras.

De esta manera, Karen Vergara, señaló que las afectaciones se pueden dar incluso por el tipo de método escogido para el levantamiento de información cuando no existen las estrategias necesarias para acompañar los impactos en los equipos. Desde su experiencia como parte de ONG Amaranta en Chile, señaló preferir el uso de metodologías que permitan un contacto directo con las sobrevivientes donde sea posible aplicar técnicas de contención que se extiendan a su vez al equipo investigador, en lugar de otros métodos como el análisis de discurso donde se suele manejar un volumen ingente de datos sobre casos de violencia sin estrategias de acompañamiento, lo que puede tener como consecuencia al desgaste del equipo investigador (Vergara Karen, 2022, entrevista).

Lo mencionado por Vergara, evidencia la existencia de una presunción por la cual si en las mediciones no se da un acercamiento directo con víctimas de violencia, los estudios no tendrán un impacto directo en el equipo investigador; obviando que, el estudio de fenómenos relacionados a cualquier tipo de violencia puede desembocar en la

reapertura de procesos traumáticos para las personas investigadoras, ya que estas pueden ser incluso sobrevivientes de violencias basadas en género u otras, tanto fuera y en línea, entre otras situaciones particulares.

### ***Dificultades y retos en la elaboración de mediciones***

A la hora de elaborar las mediciones, uno de los retos recurrentes detectados por las autoras, fue establecer las definiciones y tipologías de violencias digitales basadas en género tanto desde el punto de vista de cómo las personas participantes de los estudios comprenden dicho fenómeno; hasta el manejo de términos por parte de las instituciones públicas del Estado donde, en algunos casos, al remitir solicitudes de información, la respuesta fue confusa o evidenció un desconocimiento sobre los conceptos usados (Briancesco Marión, 2022, entrevista; Aguirre Ixchel, 2022, entrevista)

Si bien las disparidades que existen en la región para nombrar la violencia de género digital y sus tipologías responden a los diferentes contextos locales, uno de los factores que ha influido en la posibilidad de revisión de categorías, es la falta de apoyo a las organizaciones y colectivas de la sociedad civil en lo que se refiere a recursos para investigación. Además, varias de las organizaciones y colectivas entrevistadas para este estudio que brindan diferentes servicios de atención a sobrevivientes de violencia de género, cuentan con equipos humanos reducidos; lo que complejiza la elaboración de estudios a profundidad a largo plazo, donde se incluyan revisiones teóricas específicas y se amplíe el alcance del levantamiento de la información:

*También ha sido algo que no hemos podido pensar mucho porque hemos tenido que accionar. Lamentablemente, por lo menos en Chile, investigar sobre violencias en un contexto digital o tecnológico ha sido muy difícil porque los apoyos suelen dirigirse, por ejemplo, a que las niñas sigan carreras tecnológicas, pero no a investigar la violencia en estos espacios. También hemos tenido que estar trabajando sobre lo inmediato. (Vergara Karina, 2022, entrevista)*

La falta de recursos es una de las razones aludidas por las autoras a su vez como causa de la ausencia de variables dentro de las mediciones en los que se refiere al estudio especializado y a profundidad de grupos poblacionales del ámbito rural y zonas alejadas, pueblos étnicos, entre otros. A ello, se suma las particularidades de determinados grupos poblacionales como niñas, niños y adolescentes cuya participación en estudios depende del consentimiento informado de sus familias. En este sentido, desde ONG Amaranta en Chile, señalar que para un estudio con niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años, intentaron recabar datos sobre la identidad de género y sexual de los grupos; sin embargo, falta de educación sexual en las escuelas y la percepción conservadora de algunas familias sobre las temáticas de género, impidieron que estas variables fueron medidas en el estudio (Vergara Karen, 2020).

Al respecto, el uso de herramientas digitales de fácil acceso que permiten el anonimato para niñas, niños y adolescentes resulta un recurso de participación que fomenta su derecho a ser escuchados. Es así que desde Chidas en Línea de México, cuando optaron por hacer una encuesta con este grupo poblacional en 2019, eligieron un instrumento de encuesta virtual que no necesitaba previamente del consentimiento de los tutores para ser rellenado y garantiza el anonimato de las participantes (Rodríguez Candy, 2022, entrevista).

Otra de las dificultades señaladas por las autoras y vinculada al uso de técnicas de análisis automatizado por redes sociales, se ubica en la posibilidad de contar con un personal especializado para el manejo de determinados *software* complejos destinados al análisis de datos; o disponer de un presupuesto adecuado para contratar a entidades particulares de análisis de datos, así como el tiempo extenso de procesamiento y análisis de la información extraída que puede implicar la necesidad de contar con proyectos de varios meses de ejecución (Cuellar Lina, 2022; Briancesco Marión, 2022;

Moreno Catalina, 2022; entrevistas). De esta manera, se observa que estos estudios en su mayoría, han sido realizados con el apoyo de agencias de Naciones Unidas, ONGs o la cooperación internacional.<sup>26</sup>

Si bien existen aplicaciones de análisis de datos que pueden resultar accesibles y sencillas en su manejo para estudios en Twitter y Facebook, estas no siempre están disponibles para el análisis de diversas redes sociales, por lo que aún existen barreras notorias para ejecutar este tipo de técnicas en investigaciones en otras plataformas como Instagram o Tik Tok (Aguirre Ixchel, 2022, entrevista).

Por otro lado, la seguridad tanto de los equipos que llevan adelante las investigaciones como de las personas informantes fue uno de los retos que en algunos casos que afectaron a la posibilidad de profundizar en las violencias de género contra grupos poblaciones en especial condición de vulnerabilidad y riesgo por su profesión o activismo. En el caso de periodistas, para Lina Cuellar de Sentiido en Colombia, coordinadora del estudio regional “*Ser periodista en Twitter...*”; una de las dificultades en el levantamiento de información sobre la pertenencia étnica de comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes de las y los periodistas, se relacionó no solo con el limitado número de periodistas con estas identidades que acceden a la profesión debido a la discriminación estructural existente hacia estas poblaciones, sino a su vez con las amenazas y violencias específicas que las y los periodistas de estas comunidades y pueblos viven en sus territorios; lo que aumenta las limitaciones para su participación en entrevistas o incluso en la visibilización de sus perfiles a través de redes sociales (Cuellar Lina, 2022, entrevista).

Finalmente, algunos de los desafíos identificados por la especialista Valeria Betancourt de APC en la elaboración de mediciones en la región, se relaciona, por un lado, con la posibilidad de profundizar en el análisis de los impactos que la violencia de género digital tiene en las esferas económicas, sociales y culturales y exceder el entorno particular e inmediato de las víctimas y sobrevivientes (Betancourt Valeria, 2022, entrevista). Por otro lado, en lo que se refiere a la sostenibilidad de los procesos investigativos. Es decir, asegurar la continuidad de los estudios donde además se posibilite generar una práctica ética con las personas que viven este tipo de violencia y participan de los estudios (Betancourt Valeria, 2022, entrevista).

En este sentido, la violencia de género digital es un fenómeno que precisa ser estudiado a profundidad y a lo largo del tiempo, en la medida que los avances tecnológicos, los cambios sociales y contextuales, así como las diferentes experiencias de las víctimas, implican procesos cambiantes donde las dinámicas de la violencia se transforman; por lo que debe contemplarse el ejercicio de la medición como un práctica ampliada de manera constante y no como una acción puntual y efímera.

## Conclusiones y discusión

De los hallazgos analizados, se exponen las siguientes observaciones y conclusiones sobre la producción de mediciones de violencia de género digital en la región latinoamericana.

- Los debates existentes en torno a la conceptualización de la violencia digital en general y la violencia de género digital en particular, así como las distintas formas de ataques ha enriquecido la calidad de los estudios y mediciones actuales. En términos generales, puede afirmarse que, a pesar de que las definiciones y conceptos que se emplean en los distintos estudios difieren, existen algunos consensos que permiten afirmar que la violencia digital no ocurre de manera aislada, sino que existe en continuidad con las violencias que

<sup>26</sup> Amnistía Internacional, 2019; ONU Mujeres Ecuador 2020; ONU Mujeres Chile 2020, Ipandetec Guatemala 2021, ONU Mujeres Uruguay 2021; Alianza Global de Medios y Género, 2021.

se viven fuera de línea y que, la realidad cambiante y dinámica de las TICs es uno de los motivos, a su vez, de la diversidad de tipologías manejadas hasta la fecha.

- Sin embargo, dicha disparidad genera obstáculos para el avance de la comprensión sobre el fenómeno de la violencia de género en la región, la incidencia con formuladores de política pública y la sociedad civil, y la comparativa entre países de hallazgos y resultados; lo que apunta al esfuerzo colectivo por generar consensos en cuanto a las definiciones y terminologías empleadas que involucren a diferentes actores.
- Dentro de las investigaciones revisadas, aquellas producidas por organizaciones de sociedad civil cuentan con recursos limitados tanto de carácter material como humano. Aunque estas limitaciones no han impactado en que la producción de mediciones no haya sido enriquecedora y valiosa para generar las reflexiones actuales en torno a la violencia de género digital en la región, persisten obstáculos relevantes vinculados a la posibilidad de ampliar las variables de los estudios o incorporar herramientas de cuidado de los equipos.
- Las investigaciones descritas posicionan la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos como una estrategia fundamental para generar tanto datos estadísticos sobre la violencia de género digital como un análisis a profundidad que revele información clave sobre las particularidades contextuales y las dinámicas de la violencia virtual hacia diferentes grupos poblacionales.
- En cuanto a las mediciones que incluyen métodos que operan a través de herramientas digitales que pueden encarecer la producción de los estudios, urge que las y los desarrolladores de tecnología elaboren software de libre acceso y fácil manejo que permitan superar las brechas tecnológicas a las diferentes organizaciones y entidades de la sociedad civil que elaboran estudios vinculados a la violencia de género digital.
- Las herramientas digitales facilitan la participación de diferentes grupos poblacionales en las mediciones cómo niñez y adolescencia y población LGBTIQ+, ya que permiten reducir prácticas de control familiar o de terceros cuando estas garantizan el anonimato de su identidad y un manejo directo sin intermediarios.
- Asimismo, la incorporación de variables de medición en estudios recientes desde un enfoque interdisciplinar, apunta a la necesidad de reforzar las variables específicas de la violencia de género digital tanto en relación con aquellas que se han utilizado en la medición de la violencia basada en género, como en la identificación particular de las variables que se refieren específicamente al ámbito de las TICs; lo que, a su vez, se vincula con la posibilidad de innovar los métodos de medición de la violencia de género digital.
- A lo mencionado, se suma la necesidad de ampliar las mediciones de violencia de género digital en lo que se refiere a los grupos poblacionales estudiados, haciendo hincapié en niñas, niños y adolescentes, población LGBTIQ+, población perteneciente a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, en zonas de conflicto, personas en movilidad humana y personas con discapacidad.
- No obstante, para ello es fundamental que la violencia de género digital sea considerada un elemento clave de las agendas estatales y regionales, de tal forma que las organizaciones de derechos humanos que centran sus esfuerzos en la promoción de los derechos digitales y una vida libre de violencia a través de las tecnologías tengan acceso a recursos suficientes para producir estudios, sin que por ello el Estado incumpla su rol de generar información respecto a las violencias. En este sentido, que la mayoría de las mediciones realizadas por

organizaciones de la sociedad civil estén generadas por profesionales y activistas que a la vez ofrecen servicios de atención y acompañamiento a víctimas y sobrevivientes de violencia de género digital, implica un doble esfuerzo para la sociedad civil que apunta a la mencionada necesidad de que el Estado y otros actores sociales aumenten los compromisos en la erradicación de la violencia basada en género en entornos virtuales, promoviendo acciones interinstitucionales para garantizar tanto la producción de datos eficaces como el fortalecimiento de servicios de atención y el acceso a la justicia y reparación a las víctimas y sobrevivientes.

Más allá de compilar los estudios y mediciones sobre VGD realizados en la región, así como los desarrollos conceptuales en torno a la temática, este estudio se ha centrado en los desafíos metodológicos que se dan en este tipo de investigaciones, así como en la riqueza y diversidad de las investigaciones que se han realizado hasta la fecha, por lo que ha buscado recoger los aprendizajes fruto de estos estudios para posteriores investigaciones.

De la revisión de las mediciones y la experiencia de las autoras y especialistas entrevistadas se desprende que es necesario fortalecer las investigaciones que permitan dimensionar la violencia de género digital en la región latinoamericana en diferentes contextos y hacia distintos grupos poblaciones produciendo información que permita no solo la incidencia en las políticas públicas estatales sino la creación de estrategias colectivas y comunitarias de respuesta para hacer frente a este tipo de violencia que a su vez permitan a las víctimas y sobrevivientes ser acompañadas y reconocidas, acceder a medidas de protección y a diferentes formas de justicia así como a reparación integral y al ejercicio completo de sus derechos.



## Bibliografía

- Backe, Emma & Lilleston, Pamela & McCleary-Sills, Jennifer. 2018. "Networked Individuals, Gendered Violence: A Literature Review of Cyberviolence." *Violence and Gender*. 5. 10.1089/vio.2017.0056.
- Casado, Elena y Lasén, Amparo. 2014. "Epílogo: controversias y desasosiegos metodológicos", en Casado, Elena y Lasén, Amparo. *Mediaciones tecnológicas. Cuerpos, afectos y subjetividades*, Madrid: CIS, 153--163.
- Cava, María-Jesús, Belén Martínez-Ferrer, Sofía Buelga, and Laura Carrascosa. 2020. "Sexist Attitudes, Romantic Myths, and Offline Dating Violence as Predictors of Cyber Dating Violence Perpetration in Adolescents." *Computers in Human Behavior* 111 (October): 106449. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2020.106449>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- 2022: *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030*, Santiago de Chile, [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/22-00446\\_mdm-e\\_indice\\_comentado\\_eje\\_9\\_sistemas\\_de\\_informacion\\_estrategia\\_de\\_montevideo.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/22-00446_mdm-e_indice_comentado_eje_9_sistemas_de_informacion_estrategia_de_montevideo.pdf).
- 2017: *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*.
- 2013 "Análisis de la integración de la perspectiva de género en las agendas y políticas digitales de Latinoamérica y el Caribe" [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40801/S2013345\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40801/S2013345_es.pdf)
- Comité para la Eliminación de la Violencia de Género contra la Mujer (2017): *Recomendación general num.35, sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general num.19*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>
- Figueroa, Constanza y Costa di Albanese, Steffania 2020: *¿Cómo documentar de forma empática y segura los casos de violencia de género en Internet? Una guía práctica basada en la difusión de material íntimo sin consentimiento*, Acoso.online, <https://acoso.online/site2022/wp-content/uploads/2020/09/documentacion-difusion-de-imagenes.pdf>
- Freed, Diana, Jackeline Palmer, Diana Elizabeth Minchala, Karen Levy, Thomas Ristenpart, and Nicola Dell. 2017. "Digital Technologies and Intimate Partner Violence." *Proceedings of the ACM on Human-Computer Interaction* 1 (CSCW): 1–22. <https://doi.org/10.1145/3134681>
- Haché, Alexandra 2022: *Modelos de línea de Atención Feminista orientadas a las Violencias Machistas digitales*, Digital Defender Partnership, [https://www.digitaldefenders.org/wp-content/uploads/2022/09/VMD\\_final.pdf](https://www.digitaldefenders.org/wp-content/uploads/2022/09/VMD_final.pdf).
- Harris, Bridget, and Laura Vitis. 2020. "Digital Intrusions: Technology, Spatiality and Violence against Women." *Journal of Gender-Based Violence*. <https://doi.org/10.1332/239868020x15986402363663>.
- Hayes, Rebecca M., and Molly Dragiewicz. 2018. "Unsolicited Dick Pics: Erotica, Exhibitionism or Entitlement?" *Women's Studies International Forum* 71 (November): 114–20. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2018.07.001>.

- Hellevik, Per Moum. 2019. "Teenagers' Personal Accounts of Experiences with Digital Intimate Partner Violence and Abuse." *Computers in Human Behavior* 92 (March): 178–87. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2018.11.019>
- Henry, Nicola, and Anastasia Powell. 2016. "Sexual Violence in the Digital Age." *Social & Legal Studies* 25 (4): 397–418. <https://doi.org/10.1177/0964663915624273>
- Hoffmann, Anna Lauren. 2020. "Terms of Inclusion: Data, Discourse, Violence." *New Media & Society*, September, 146144482095872. <https://doi.org/10.1177/1461444820958725>.
- Martínez, Tania. 2020: "Haciendo frente a las epistemologías heteropatriarcales: elementos teórico-metodológicos para un análisis feminista de la violencia contra las mujeres", en *Investigaciones Feministas*, Vol. 11 Núm 2, <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/65874>.
- Martinez-Gras, Rodolfo, Miguel-A Mateo-Perez, and María Carmen Albert Guardiola. "El Uso De Técnicas De Investigación En Línea: Desde El Análisis De Logs Hasta La Encuesta Electrónica". *Hdl.Handle.Net*, 2005. <http://hdl.handle.net/10045/2744>.
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI) y ONU Mujeres para las Américas y el Caribe (2022): *Informe Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém do Pará*, Iniciativa Spotlight, <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-Ciberviolencia-ES.pdf>.
- Mkhize, Simangele, Reema Nunlall, and Nirmala Gopal. 2020. "An Examination of Social Media as a Platform for Cyber-Violence against the LGBT+ Population." *Agenda34* (1): 23–33. <https://doi.org/10.1080/10130950.2019.1704485>.
- Monahan, Torin. 2021. "Reckoning with COVID, Racial Violence, and the Perilous Pursuit of Transparency." *Surveillance & Society* 19 (1): 1–10. <https://doi.org/10.24908/ss.v19i1.14698>.
- Nagle, Joelle. 2018. "Twitter, Cyber-Violence, and the Need for a Critical Social Media Literacy in Teacher Education: A Review of the Literature." *Teaching and Teacher Education* 76 (November): 86–94. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2018.08.014>
- Núñez Puente, Sonia, Diana Fernández Romero, and Susana Vázquez Cupeiro. 2017. "Online Feminist Practice, Participatory Activism and Public Policies against Gender-Based Violence in Spain." *Feminist Theory* 18 (3): 299–321. <https://doi.org/10.1177/1464700117721881>
- Organización de los Estados Americanos 2021: *La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas : Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta* (OEA/Ser.D/XXV.25) <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Manual-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. 2018: *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos* [A/HRC/38/47], <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/184/61/PDF/G1818461.pdf?OpenElement>
- 2012 "Resolución sobre los derechos de las personas en Internet" <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/G12/153/28/PDF/G1215328.pdf?OpenElement>

2006. "Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer"  
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/419/77/PDF/N0641977.pdf?OpenElement> HYPERLINK  
"https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/419/77/PDF/N0641977.pdf?OpenElement"
- 1995: *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, [A/CONF.177/20/Rev.1].
- 1993: *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, [A/RES/48/104],  
<https://www.refworld.org/es/docid/50ac921e2.html>.
- Peterson, Jillian, and James Densley. 2017. "Cyber Violence: What Do We Know and Where Do We Go from Here?" *Aggression and Violent Behavior* 34 (May): 193–200. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.01.012>.
- Pietrafesa, Andrea (2019) "Violencia de Género, Internet y el Derecho a la Libertad de Expresión: Un Nuevo Desafío Para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos," *American University International Law Review*: Vol. 34 : Iss. 3 , Article 5. <https://digitalcommons.wcl.american.edu/auilr/vol34/iss3/5>
- Suarez Estrada, Marcela. 2021. "Feminist Struggles against Criminalization of Digital Violence: Lessons for Internet Governance from the Global South." *Policy & Internet*, December. <https://doi.org/10.1002/poi3.277>.
- Tajahuerce Ángel, Isabel, Yanna G. Franco y Javier Juárez Rodríguez. "'Ciberbullying' y género: nuevos referentes en la ocupación de los espacios virtuales". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 24, n.º 2 (5 de diciembre de 2018). <https://doi.org/10.5209/esmp.62250>.

# Anexos

## Anexo 1. Mediciones de violencia de género digital en América Latina y el Caribe

Fecha de publicación	Organización, colectiva o entidad autora/ Nombre estudio / enlace	Alcance	Grupo poblacional de estudio
2015	Asociación para el Progreso de las Comunicaciones -APC- y Conoldo: <i>Basta de violencia: derechos de las mujeres y seguridad en línea en Colombia</i> ( <a href="https://www.apc.org/es/project/basta-de-violencia-derechos-de-las-mujeres-y-seguridad-en-linea">https://www.apc.org/es/project/basta-de-violencia-derechos-de-las-mujeres-y-seguridad-en-linea</a> )	Nacional: Colombia	Mujeres jóvenes y adultas entre 22 a 50 años
2016	Fundación Karisma: <i>Misoginia en internet. Campo abierto al bombardeo contra las periodistas</i> ( <a href="https://web.karisma.org.co/misoginia-en-internet-bombardeo-a-campo-abierto-contra-las-periodistas/">https://web.karisma.org.co/misoginia-en-internet-bombardeo-a-campo-abierto-contra-las-periodistas/</a> )	Nacional: Colombia	Mujeres periodistas
2017	Luchadoras: <i>La violencia en línea contra las mujeres en México</i> ( <a href="https://luchadoras.mx/informe-onu/">https://luchadoras.mx/informe-onu/</a> )	Nacional: México	Mujeres de todas las edades
2018	Luchadoras: <i>Violencia política digital de género a través de las tecnologías</i> ( <a href="https://luchadoras.mx/violenciapoliticaenlinea/">https://luchadoras.mx/violenciapoliticaenlinea/</a> )	Nacional; México	Mujeres políticas
	Hiperderecho: <i>Conocer para resistir: Violencia de género en línea en el Perú</i> ( <a href="https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/wp-content/uploads/2020/08/violencia_genero_linea_peru_20181.pdf">https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/wp-content/uploads/2020/08/violencia_genero_linea_peru_20181.pdf</a> )	Nacional: Perú	Mujeres y población LGBTIQ+ a partir de 18 años
	Fundación Datos Protegidos: <i>Violencia de Género en Internet en Chile. Estudio sobre las conductas más comunes de violencia de género en línea en Chile y la intervención del derecho penal.</i> ( <a href="https://datosprotegidos.org/wp-content/uploads/2018/12/Informe-Violencia-de-genero-en-Internet-en-Chile.pdf">https://datosprotegidos.org/wp-content/uploads/2018/12/Informe-Violencia-de-genero-en-Internet-en-Chile.pdf</a> )	Nacional: Chile	Mujeres y comunidad LGBTIQ+
	ONG Amaranta: <i>Violencia en internet contra feministas y otras activistas chilenas</i> ( <a href="https://www.scielo.br/j/ref/a/XXNJ6GOOvBSpxpRpFdsncGd/?lang=es">https://www.scielo.br/j/ref/a/XXNJ6GOOvBSpxpRpFdsncGd/?lang=es</a> )	Nacional: Chile	Mujeres cis y trans activistas

2019	<p>Hiperderecho: <i>Mujeres que resisten. Observaciones sobre el acceso a la justicia en casos de violencia de género en línea</i></p> <p>(<a href="https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2020/03/MUJERES-OUE-RESISTEN-V26_11.pdf">https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2020/03/MUJERES-OUE-RESISTEN-V26_11.pdf</a>)</p>	Nacional: Perú	Mujeres sobrevivientes de violencia digital
	<p>Amnistía Internacional: <i>Corazones Verdes: Violencia contra las mujeres online durante el debate por la legalización del aborto en Argentina</i></p> <p><a href="https://amnistia.org.ar/corazonesverdes/informe-corazones-verdes">https://amnistia.org.ar/corazonesverdes/informe-corazones-verdes</a></p>	Nacional: Argentina	Mujeres defensoras de derechos humanos a partir de 15 años, incluir personas trans y travestis
2020	<p>Taller de Comunicación Mujer: <i>Diagnóstico de violencia de género digital en Ecuador</i></p> <p>(<a href="https://www.navegandolibres.org/images/navegando/Diagnostico_navegando_libres_f.pdf">https://www.navegandolibres.org/images/navegando/Diagnostico_navegando_libres_f.pdf</a>)</p>	Nacional: Ecuador, con énfasis en 3 provincias (Pichincha, Imbabura, Azuay)	Mujeres, niñas, niños, adolescentes, población LGBTIQ+ a partir de 8 años
	<p>ONG Amaranta: <i>Chile y la violencia de género en internet: experiencias de mujeres cis, trans y no binaries</i></p> <p>(<a href="https://amarantaong.files.wordpress.com/2020/08/informe-proyecto-aurora.pdf">https://amarantaong.files.wordpress.com/2020/08/informe-proyecto-aurora.pdf</a>)</p>	Nacional: Chile	Mujeres cis, trans y no binaries a partir de los 12 años
	<p>Fundación Datos Protegidos y ONG Amaranta: <i>Violencia digital: Experiencias virtuales de niñas y adolescentes en Chile</i></p> <p>(<a href="https://datosprotegidos.org/descarga-resultados-encuesta-violencia-digital-experiencias-virtuales-de-ninas-y-adolescentes-en-chile/">https://datosprotegidos.org/descarga-resultados-encuesta-violencia-digital-experiencias-virtuales-de-ninas-y-adolescentes-en-chile/</a>)</p>	Nacional: 3 ciudades chilenas (Antofagasta, Santiago, Concepción)	Adolescentes entre 12 a 18 años
	<p>Luchadoras: <i>Justicia en trámite. El limbo de las investigaciones sobre violencia digital en México</i></p> <p>(<a href="https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2020/11/Luchadoras_JusticiaEnTramite.pdf">https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2020/11/Luchadoras_JusticiaEnTramite.pdf</a>)</p>	Nacional: México. Las mujeres participantes del estudio eran de Puebla.	Mujeres víctimas de violencia entre 17 a 43 años
	<p>Asociación por los Derechos Civiles – ADC, Coding Rights, Ipandetec Panamá y Cooperativa Sulá Batsú: <i>Más que palabras: buscando consensos para caracterizar el discurso de odio</i></p> <p>(<a href="https://adc.org.ar/informes/mas-que-palabras/">https://adc.org.ar/informes/mas-que-palabras/</a>)</p>	Regional: Argentina, Brasil, Panamá y Costa Rica	Mujeres activistas de la comunidad lésbica

	<p>ONU Mujeres Ecuador: <i>Estudio cualitativo y cuantitativo sobre violencia política contra las mujeres en Ecuador en redes sociales</i></p> <p>(<a href="https://ecuador.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/03/estudio-sobre-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-ecuador-en-redes-sociales">https://ecuador.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/03/estudio-sobre-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-ecuador-en-redes-sociales</a>)</p>	Nacional: Ecuador, con énfasis en 4 provincias	Mujeres políticas
	<p>Plan Internacional: <i>¿Libres para estar en línea? Las experiencias de niñas y mujeres jóvenes con el acoso en línea</i></p> <p>(<a href="https://www.humanitarianresponse.info/fr/operations/latin-america-and-caribbean/document/%C2%BFlibres-para-estar-en-l%C3%ADnea-las-experiencias-de">https://www.humanitarianresponse.info/fr/operations/latin-america-and-caribbean/document/%C2%BFlibres-para-estar-en-l%C3%ADnea-las-experiencias-de</a>)</p>	Mundial. En América Latina: Perú, Brasil, El Salvador, Colombia, República Dominicana, Colombia, Ecuador, Chile	Niñas y mujeres jóvenes
	<p>Ipandetec Centroamérica: <i>Monitoreo de Violencia de Género en Línea a Candidatas de Elección Popular 2019 en Guatemala</i></p> <p>(<a href="http://ipandetec.org/wp-content/uploads/2020/04/VIOLENCIA_GUATEMALA_.pdf">http://ipandetec.org/wp-content/uploads/2020/04/VIOLENCIA_GUATEMALA_.pdf</a>)</p>	Nacional: Guatemala	Mujeres políticas
2021	<p>Centro Latam Digital e Ipandetec Centroamérica: <i>Violencia de género en línea durante la COVID-19: una mirada a Centroamérica</i></p> <p>(<a href="https://centrolatam.digital/publicacion/violencia-de-genero-en-linea-durante-la-covid-19-una-mirada-a-centro-america/">https://centrolatam.digital/publicacion/violencia-de-genero-en-linea-durante-la-covid-19-una-mirada-a-centro-america/</a>)</p>	Regional: El Salvador, Panamá, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana y Guatemala	Mujeres, hombres, personas no binarias a partir de 14 años
	<p>Taller de Comunicación Mujer: <i>Moverse seguras y seguros: Análisis de la situación de Violencia de Género Digital contra mujeres y población LGBTIQ+ refugiada y migrante en Ecuador</i></p> <p>(<a href="https://navegandolibres.org/images/navegando/medios/otros/Moverse_seguras_final_compressed.pdf">https://navegandolibres.org/images/navegando/medios/otros/Moverse_seguras_final_compressed.pdf</a>)</p>	Nacional: Ecuador	Mujeres y población LGBTIQ+ en movilidad humana a partir de 18 años
	<p>Contreras Angélica, Rodríguez Candy, Bernal Daniela y Ramos Mariana: <i>Chidas en Línea. Un estudio sobre el impacto de la violencia digital contra las adolescentes en México</i></p> <p>(<a href="https://chidasenlinea.org/sin-violencia/informe-chidas-en-linea.pdf">https://chidasenlinea.org/sin-violencia/informe-chidas-en-linea.pdf</a>)</p>	Nacional: México	Adolescentes mujeres y hombres entre los 12 a 17 años
	<p>Luchadoras: <i>Frente al Amor Tóxico Virtual: Un año de la Línea de Apoyo contra la Violencia Digital</i></p>	Principalment e México e incluye casos	Mujeres, hombres y personas no

	<a href="https://luchadoras.mx/internetfeminista/frente-al-amor-toxico-virtual-un-ano-de-la-linea-de-apoyo-contra-la-violencia-digital/">(https://luchadoras.mx/internetfeminista/frente-al-amor-toxico-virtual-un-ano-de-la-linea-de-apoyo-contra-la-violencia-digital/)</a>	regionales que llegaron a la línea de apoyo	binarias de todas las edades
	Acoso.Online: <i>Más allá de la pandemia COVID-19 Los retos que deja el teletrabajo respecto a la violencia de género</i> <a href="https://acoso.online/site2022/wp-content/uploads/2022/04/teletrabajo-pandemia-es.pdf">https://acoso.online/site2022/wp-content/uploads/2022/04/teletrabajo-pandemia-es.pdf</a>	Principalmente regional: Chile, México, Colombia, Guatemala, México, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Uruguay; y un país europeo: España.	Mujeres y personas no binarias
	ONU Mujeres Uruguay: <i>Cuantificación y análisis de la violencia contra las mujeres políticas en redes sociales</i> <a href="https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/03/cuantificacion-y-analisis-de-la-violencia-contra-las-mujeres-politicas-en-redes-sociales-uruquay">https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/03/cuantificacion-y-analisis-de-la-violencia-contra-las-mujeres-politicas-en-redes-sociales-uruquay</a>	Nacional: Uruguay	Mujeres políticas
	UNESCO y Centro Internacional para Periodistas: <i>Violencia en línea contra las mujeres periodistas: instantánea mundial de la incidencia y las repercusiones</i> <a href="https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375136_spa">https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375136_spa</a>	Mundial	Mujeres periodistas
	ONU Mujeres Chile: <i>Proyecto Mujeres y Política en Twitter. Análisis de mensajes violentos a mujeres constituyentes</i> <a href="https://mujerypolitica.cl/">https://mujerypolitica.cl/</a>	Nacional: Chile	Mujeres constituyentes
	Alianza Global de Medios y Género, Sentiido y Comunicación para la Igualdad: <i>Ser periodista en Twitter. Violencia de género digital en América Latina</i> <a href="https://sentiido.com/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Ser-periodista-en-Twitter-Violencia-de-g%C3%A9nero-digital-contra-periodistas-Col.pdf">https://sentiido.com/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Ser-periodista-en-Twitter-Violencia-de-g%C3%A9nero-digital-contra-periodistas-Col.pdf</a>	Regional: Argentina, Colombia, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela	Mujeres periodistas
	TEDIC: <i>Violencia de Género en Internet en Paraguay</i> <a href="https://www.tedic.org/investigacion/violencia-de-genero-en-internet-en-paraguay/">https://www.tedic.org/investigacion/violencia-de-genero-en-internet-en-paraguay/</a>	Nacional: Paraguay	Mujeres de 18 a 30 años
2022	Taller de Comunicación Mujer: <i>El impacto de la pandemia Covid-19 en la violencia de género digital en Ecuador: análisis de casos acompañados por Navegando Libres</i> <a href="https://descargas.lacnic.net/lideres/2021/susana-godoy/impacto%20de%20la%20pandemia%20en%20VGD%20E">https://descargas.lacnic.net/lideres/2021/susana-godoy/impacto%20de%20la%20pandemia%20en%20VGD%20E</a>	Nacional: Ecuador	Mujeres, población LGBTIQ+, niñas y adolescentes

<a href="#">cuador%20-%20LACNIC%20VERSIO%CC%81N%20FINAL.pdf</a>		
---	--	--

## Anexo 2. Listado de autoras de mediciones entrevistadas e informantes clave

Apellidos, Nombre / Nombre protegido*	Organización/colectiva/otro - País	Fecha de entrevista
Fernanda	MariaLab – Brasil	2 de agosto de 2022
Aguirre Ixchel	Luchadoras - México	1 de septiembre de 2022
Araujo Daniela	MariaLab – Brasil	2 de agosto de 2022
Ballesteros Angie	Fundación Karisma - Colombia	18 de agosto de 2022
Betancourt Valeria	Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) – Internacional	4 de agosto de 2022
Briancesco Marión	Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías (IPANDETEC) - Centroamérica	22 de agosto de 2022
Córdova Anaís	Taller de Comunicación Mujer	22 de agosto de 2022
Cuellar Lina	Sentiido – Colombia	4 de agosto de 2022
Domínguez Mariel	Luchadoras – México	17 agosto de 2022
Figueroa Constanza	Ciberseguras y Acoso.Online – Regional	27 de julio de 2022
Lozano Mariana	Fundación Karisma - Colombia	18 de agosto de 2022
Matuss Jessica	Fundación Datos Protegidos – Chile	3 de agosto de 2022
Mendoza Elizabeth	Hiperderecho - Perú	18 de agosto de 2022
Moreno Catalina	Fundación Karisma – Colombia	18 de agosto de 2022
Peña Paz	Acoso.Online – Regional	5 de agosto de 2022
Reynoso Alicia	Luchadoras – México	17 agosto de 2022
Rodriguez Candy	Chidas en Línea/Ciberseguras – México/regional	17 agosto de 2022
Sáenz Pilar	Fundación Karisma – Colombia	18 de agosto de 2022
Vergara Karen	ONG Amaranta – Chile	29 de julio de 2022

\*La denominación de las autoras en la Tabla corresponde a la elección de estas recogida y autorizada mediante los consentimiento informados generados para esta investigación. El conjunto de las entrevistas enlistadas fueron realizadas por Susana Godoy, integrante del Equipo Técnico del Taller de Comunicación Mujer (TCM), a excepción de la generada a Anaís Cordova, realizada por Priscilla Purtschert, integrante del equipo técnico TCM.